

TEJAS GAS DE TOLUCA, S. DE R. L. DE C.V.
TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL
PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/028/TRA/98
GASODUCTO PALMILLAS-TOLUCA

En cumplimiento a la disposición 21.1 de la Directiva Sobre la Determinación de Tarifas y Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007 (la "Directiva"), a la sección IX.3 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., a la resolución RES/145/2009 en la que se estableció como Tarifa Máxima Autorizada para el primer año del segundo quinquenio la cantidad de \$9.7513 pesos por gigajoule; Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., publica la lista de tarifas aplicable a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Palmillas-Toluca, que corre de Palmillas, Querétaro a Toluca, Estado de México, mismas que incluyen el factor de corrección K de \$1.21 pesos por gigajoule autorizado en la resolución RES/010/2009.

Las nuevas tarifas entrarán en vigor cinco (5) días posteriores a esta publicación.

LISTA DE TARIFAS PARA SERVICIO DE TRANSPORTE EN BASE FIRME

Cargo	Tarifa	Unidad
A. Cargo por Capacidad	10.9613	Peso por Gigajoule
B. Cargo por Uso	0.0000	Peso por Gigajoule

México, D.F., a 27 de julio de 2009.

Representante Legal

Fernando Calvillo Alvarez

Rúbrica.

(R.- 292757)